



CONSEJO UNIVERSITARIO

24 de setiembre de 1990

ACTA NO. 894-90

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector  
Licda. Nidia Lobo  
M.Ed. Licda. Jesusita Alvarado  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Dr. Ottón Solís  
Sr. Mario Salguero

AUSENTES: Licda. Ma. Eugenia Dengo, por estar fuera del país.  
Dra. Marina Volio, por enfermedad.

INVITADO: Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico

\* \* \*

Antes de iniciarse la sesión se realiza una visita al edificio C., donde se ubicará la Dirección de Docencia.

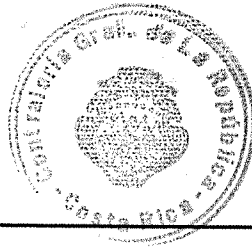
\* \* \*

Se inicia la sesión a las 2:45 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Después de algunos cambios de orden en los puntos se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de la acta 887-90.
- III. Correspondencia. Ref. CU-304 y 308-90
- IV. Informes del Rector
  1. Visita de los Licdos. José J. Villegas y Rodrigo Barrantes; asunto tutorías. (3:30 p.m.)

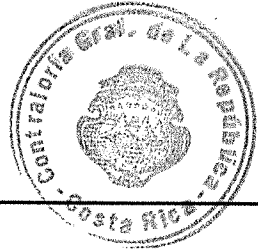


CONSEJO UNIVERSITARIO

2

V. Asuntos de trámite urgente

1. Perfiles de jefaturas y direcciones, AC-90-019 y AD-90-056, 273-90 y 303-90.
2. Análisis de la nota del Director de Docencia sobre definición, tirajes y compras para el PAC 91-1. Ref. CU-233-90 y Dictamen de Académicos AC-90-015. (CONTINUACION)
3. Propuestas de acuerdos varios. (#1 y #2)
4. Propuesta de acuerdos varios. (#3)
5. Acuerdo del CONRE sobre notas de la Auditoría respecto a sobregiros. C.R.90.309 y Ref. CU-241-90.
6. Nota de la Auditoría sobre consulta a la Contraloría General de la República. REF. CU-283-90
7. Moción de derogatoria planteada por la Licda. M. Eugenia Dengo y carta borrador presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas sobre consulta al Ministerio de Trabajo. Ref. CU-290-90.
8. Acuerdo del CONRE en relación con la compatibilidad entre el acuerdo tomado en sesión 847-90, Art. IV, inciso 2) y el Art. 31 del Estatuto de Personal. REF. CU-260-90.
9. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, donde solicita interpretación a la modificación del Art. 87 del Estatuto de Personal. Ref. CU-256-90.
10. Recurso de revocatoria al acuerdo de la sesión 868-90, Art. V, inciso 2-A planteado por UNISYS DE CENTROAMERICA. Ref. CU-278-90
11. Nota del TEUNED en la que solicita aclaración sobre la instancia a la cual pertenece el CIDI. REF. CU-284-90 y 296-90.
12. Acuerdo del CONRE sobre corrección al Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-291-90.
13. Acuerdo del CONRE sobre reclasificación de la plaza de Encargado de Administrador del Centro Universitario de San Carlos. Ref. CU-299-90.
14. Aclaración solicitada por la Comisión de Carrera



Profesional. Ref. CU-309-90.

VI. Dictámenes Comisión Asuntos Académicos.

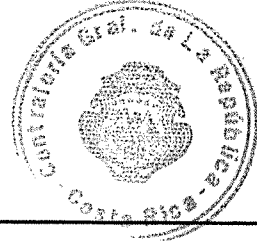
1. Modificación al Reglamento de Carrera Universitaria. AC-90-009.
2. Problemas presentados en la entrega de materiales en al FAC-90-1. AC-90-014.

VII. Dictámenes Comisión Asuntos Administrativos.

1. Dictamen sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector. Ref. CU-41-90.
2. Dictamen sobre Proyecto de Reglamento de Despidos por Justa Causa. ADM.90-021.
3. Dictamen sobre propuesta de política salarial. ADM-047-90.
4. Creación Comisión de Racionalización del Gasto. ADM-90-046.
5. Políticas institucionales en materia de inversiones físicas y construcción. ADM.90-057.
6. Revisión y reforma del Reglamento de Carrera Universitaria. ADM-058.
7. Estudio integral de clasificación y valoración de puestos. ADM.-90-059.

VIII. Dictámenes Comisión Asuntos Jurídicos.

1. Propuesta de revocatoria a acuerdo de la sesión 883-90, Art. IV, inciso 7 y modificación Art. 87 del Estatuto de personal. CJ-90-12.
2. Caso de los tutores José E. Brenes, Clemencia Córdoba, Miriam Kulhman y Henry Ramírez. CJ-90-13.
3. Inquietudes de la Licda. Marlene Viquez sobre dictamen emitido por la Licda. Mercedes Solórzano. CU-90-014.
4. Política de pago de dietas a miembros externos del Consejo Universitario. CJ-015-90 y REF CU-310-90.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

5. Sustituto representante estudiantil. CJ-90-016.
6. Asunto relacionado con la administración de fondos de la FEUNED. CJ-90-017.

II. APROBACION DEL ACTA No. 887-90

Se aprueba con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota DRH 90-824 de la Comisión de Becas

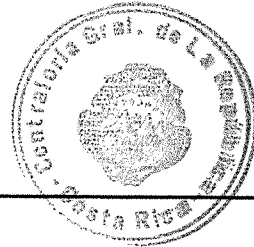
En dicha nota se transcribe el acuerdo de la Comisión tomado en la sesión 136-90, Art. X, donde otorga una ayuda económica para gastos de inscripción por \$33.000 anuales a la M.SC. Ma. Marta Chaverri, para realizar estudios de doctorado en Teoría e Historia de la Educación en la UNED de España.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En caso de inflación en España es conveniente que ese monto de \$33.000 se reajuste, así como se aprobó para los otros compañeros que se inscribieron en este doctorado.

LICDA. NIDIA LOBO: En la Comisión de Administrativos hemos estado analizando la problemática de becas y es de interés de la Comisión que la Universidad decida algún tipo de prioridades con respecto a la capacitación de los funcionarios. Estamos de acuerdo en que debe brindarse el apoyo a los funcionarios para que realicen estudios de postgrado sobre ciertas áreas prioritarias. En este sentido quisiera abstenerme de votar en primer lugar porque a otras personas les aprobamos el mismo doctorado y no sé si es intención de la Universidad que todos obtengan un doctorado en Teoría e Historia de la Educación, porque podrían obtener más bien un doctorado en Educación a Distancia y por la necesidad de que la Universidad establezca prioridades en la capacitación de los funcionarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay doctorado en educación a distancia, sólo hay una maestría en Venezuela, y sobre este programa vamos a hacer el convenio de cooperación con la UNED de España. En todo caso en el presupuesto del año entrante se desglosa cada parte de los fondos de la Comisión de Becas. Dentro de esta idea se había previsto un grupo de funcionarios que pudieran llevar carrera, la cual se está haciendo con los fondos actuales.

LICDA. NIDIA LOBO: El asunto es que sí hay un doctorado en educación a distancia con la UNED de España. Conozco algunas personas que están realizando esos estudios.



Después de otros comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, INCISO 1

Conocido el acuerdo de la Comisión de Becas, sesión 136-90, Art. X, se aprueba la ayuda económica por \$33.000 anuales a la M.Sc. Ma. Marta Chaverri, quien realizará estudios de doctorado en Teoría e Historia de la Educación en la UNED de España.

Dicha ayuda se otorga para gastos de inscripción por espacio de cinco años y en caso de que este monto resulte insuficiente, debido al cambio del dólar, se le hará el reajuste correspondiente.

2. Manifiesto de las cuatro Universidades

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que este documento fue redactado por OPES y algunos miembros de las Universidades. Le da lectura.

LICDA. NIDIA LOBO: Sugiere eliminar "trascendente" y en el punto B, de la página 2, sustituir "invocar" por "demandar", "instar".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sugiere redactar de otra manera el punto 5. Se puede modificar el tono.

Después de otros comentarios, hay consenso en enviarlo a CONARE con las observaciones señaladas.

ARTICULO III, INCISO 2

Se acuerda enviar a CONARE el manifiesto de los cuatro Consejos Universitarios de las Universidades Estatales, con las observaciones siguientes:

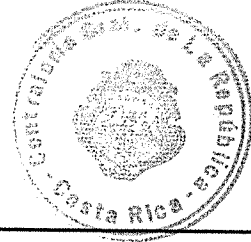
Punto 2: Eliminar "trascendente".

Punto 5: Solicitar se revise la redacción.

Literal B: Cambiar "invocar" por "exigir".

3. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce la nota del 13 de setiembre, en la cual la Junta Directiva de esa organización solicita una copia del Plan de Desarrollo de la UNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Hay consenso en el acuerdo siguiente.

ARTICULO III, INCISO 3

Analizada la nota del Sindicato UNE-UNED del 13 de setiembre de 1990, se acuerda comunicarle que en cuanto esté concluido el Plan de Desarrollo de la UNED se atenderá su solicitud de enviarle una copia de dicho Plan.

4. Nota de la Licda. Elisa Delgado

Se conoce la nota ECE. 90-1085 en la cual la Licda. Delgado solicita se dé agilidad al análisis del "Proyecto de modificación curricular y de la nomenclatura de los grados y títulos del Programa de Administración de Servicios Sociales Infantiles hacia el Programa Formación para la Educación Infantil".

\* \* \*

Se verá cuando se analice el asunto referente a la transformación de la Carrera de Servicios Sociales hacia el Programa de Formación para la Educación Infantil.

5. Copia de nota de la Coordinadora Sindical

Se conoce la copia de nota dirigida al Rector Luis Garita, como Presidente de CONARE, de fecha 31 de agosto de 1990, referente a la situación presupuestaria de las Universidades y al aumento salarial.

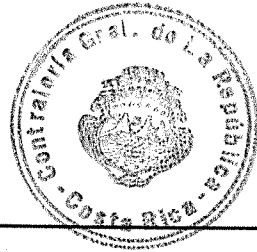
\* \* \*

Se toma nota.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la Comisión de ENLACE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La situación está como informé la vez pasada. En la última Comisión de Enlace se acordó que se iba a hacer un adelanto de la inflación de 1990 del 23%. Nos han hecho un adelanto del 13%, faltaría un 10% más. También don Thelmo había mandado una carta indicando cuál era el fondo de 1990. Don Thelmo calculaba el crecimiento del fondo 13% más lo que se nos había dado por concepto de la escala salarial, menos \$48 millones que nos dieron el año pasado de un aumento que dimos de julio a enero. Le indicamos al Sr. Ministro que no estábamos de acuerdo con esa cifra porque estaba partiendo de criterios que no eran los establecidos en el Convenio. Estuvo de acuerdo con que estaba equivocado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

El problema se ha causado porque al día siguiente don Thelmo envió una carta donde decía que interpretación auténtica de su nota era que él había calculado ese 23% tomando en cuenta eso e iba a hacer un cálculo nuevo con base en la nueva forma de calcular que era inflación para el año en vez de inflación promedio. De ahí en adelante se han presentado obvias discrepancias porque él ha salido a decir más de lo acordado en la Comisión de Enlace, en la cual él aceptó que nos debe un 10%. El próximo lunes se reúne la Comisión de Enlace para arreglar ese punto y si se puede llegar a algún acuerdo en relación con el laudo de los bachilleres. Al principio el Gobierno aceptó la propuesta de las Universidades, pero dijo que lo aceptaba para el año entrante, pero para este año no tenía ningún fondo para ese efecto.

Sobre eso es lo que se va a discutir, en primer lugar sobre el monto y en segundo lugar sobre la parte que el Gobierno reconozca para el presente año. Es sobre este punto que el Ministerio solicitó que debían plantearle medidas de generación de ingresos, con el objeto de que él pudiera dar una respuesta positiva.

El monto quedó en que es un 23%. Lo que está en discusión es cómo figurarse el monto. Según lo establece el convenio es FEES 1989, FEES calificado final que daba \$5.743 millones, un 10% de eso. Si don Thelmo sigue insistiendo en que lo referente a los licenciados es parte de eso no puede haber un arreglo, porque está escrito que eso no afecta el FEES de 1990 pero sí pasa a ser parte del FEES para 1991.

La segunda parte se refiere al monto y a la forma de pago especialmente en lo que se refiere laudo de los bachilleres para 1990, el cual el Gobierno está de acuerdo en reconocerlo a partir de enero, pero en este momento no tiene fondos para hacer ese reconocimiento durante este año.

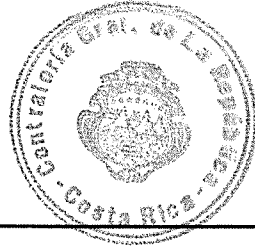
V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Perfiles de Jefaturas y Direcciones

Se conocen los dictámenes de la Comisión de Académicos (sesión 234-90, Art. III) y de la Comisión de Administrativos (sesión 270-90, Art. III), que se refieren a los perfiles de algunas jefaturas y direcciones.

Director de Investigación

- Se cambia "licenciado" por "maestría" y se dará preferencia a quienes ostenten un doctorado, en lugar de "postgrado".



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Se hace una excepción a las exigencias de la clase de puesto estipuladas en el Manual Descriptivo de Puestos, considerando que es un campo nuevo en que la UNED tiene que empezar a abrir su camino, entonces se considera muy importante que lo asuma una persona altamente calificada.

- Se agrega: 10 años de experiencia profesional.
- Se elimina "instrumental", con el objeto de que se lea: Dominio de un idioma.

Jefe del CIDED

- Se incluye: Ciencias de la Educación
- Se agrega: 5 años de experiencia profesional.

El DR. OTTON SOLIS: En este punto se abstiene de votar porque considera que la persona debería tener experiencia en educación a distancia, debe ser especializada en eso.

Director de Extensión

- Se incluye licenciado en Educación. Se abstiene la Licda. Nidia Lobo.
- Se agrega 10 años de experiencia profesional.
- Se elimina "universitaria" y se sustituye por "acción social".

Director de Asuntos Estudiantiles

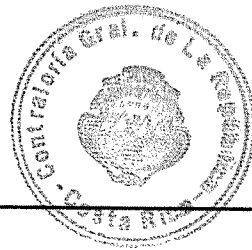
Las dos Comisiones, Administrativas y Académicas, presentaron propuestas para el perfil de este cargo. Se decide acoger la propuesta de la Comisión de Administrativos una vez analizadas sus diferencias.

- Se agrega 10 años de experiencia profesional
- Se cambia "3 años" por "4 años".

Jefe Oficina Extensión Comunitaria

- Se agrega licenciado en Educación
- Se incluye 5 años de experiencia profesional





Jefe Oficina de Extensión Abierta

- Se incluye licenciado en Educación
- Se agrega 5 años de experiencia profesional.

Jefe Oficina Programación y Análisis Administrativo

Se agrega licenciado en Planificación

- Se incluye 5 años de experiencia profesional.

La Licda. NIDIA LOBO hace una observación respecto a la Jefatura de Programación. Considera que es una oficina muy peculiar, no en relación con los requisitos, sino con el tipo de nombramiento que se pueda hacer, porque la propiedad de ese puesto es de don Carlos Hernández. Es decir, las plazas de jefatura de la Oficina de Registro y de Programación las tiene en propiedad del Lic. Hernández y lo prudente sería que don Carlos escogiera una de entre las dos plazas, porque habría problemas con el nombramiento en la Oficina de Registro.

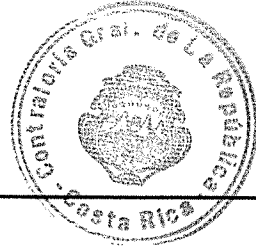
El DR. CELEDONIO RAMIREZ explica que estos requisitos se aplicarían al nuevo jefe, no al titular actual de ese puesto. Siguen rigiendo los requisitos que tenía por derechos adquiridos por don Carlos Hernández. Cuando él termine el período de Vicerrector tiene que definirse.

El SR. LUIS PAULINO VARGAS considera que en ese caso sería preferible no sacar a concurso esa plaza y dejar a don Carlos Montero-interino hasta que regrese don Carlos Hernández.

La LICDA. NIDIA LOBO considera que la Oficina de Registro es muy importante en esta Universidad y es una de las Oficinas que más problemas ha tenido con respecto al nombramiento de su jefe. Señala además, que es el momento oportuno para que don Carlos Hernández mantenga su propiedad en la Oficina de Programación y se libere de esta manera la Oficina de Registro y nombrar ahí a una persona por los cuatro años o por el tiempo que se decida. No cree que con esta medida se perjudique al Lic. Hernández y se estaría beneficiando el servicio de la Oficina de Registro y no es conveniente para los intereses de la Institución mantener esta situación.

El DR. CELEDONIO RAMIREZ considera que don Carlos Hernández tiene el derecho de decidir en el momento que le corresponda, no en este momento. El Consejo Universitario le dio permiso en los dos casos y hasta que no venza uno de ellos, él no puede escoger.

El LIC. JOSE LUIS TORRES manifiesta que su preocupación es con respecto al período de nombramiento en estas jefaturas y las garantías laborales que se les debe respetar.



10

Don Gastón Baudrit ha dado un criterio interesante, pero falta un dictamen de unos abogados que todavía no ha llegado. El Lic. Baudrit recomendaba que se nombre por cuatro años y se garanticen las prestaciones si son funcionarios externos. Indica el Lic. Torres que debe señalarse en el cartel que es recibimiento de ofertas, no es un concurso.

El DR. CELEDONIO RAMIREZ indica que a todo funcionario que se nombra interinamente, al concluir su período, se le cancelan las prestaciones, como es el caso de los tutores, a quienes se les ha pagado siempre, el problema es que quieren un nombramiento permanente. En el cartel se estipulará que el nombramiento es interino, por un período de cuatro años cuando corresponda y si alguien tiene en propiedad la plaza, por el período que falta.

Jefe Oficina de Recursos Humanos

- Se le agrega 5 años de experiencia profesional.

Director Administrativo

- Se agrega 10 años de experiencia profesional.
- Se pedirá experiencia mínima de 4 años en labores relacionadas con el cargo.

La LICDA. NIDIA LOBO hace la observación siguiente: En la Dirección Administrativa don Luis Edgardo Ramírez tiene permiso hasta el 31 de mayo de 1991, entonces el nombramiento sería hasta esa fecha.

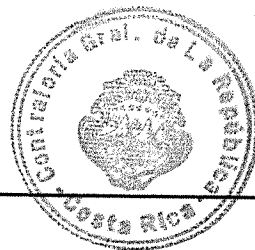
El DR. CELEDONIO RAMIREZ manifiesta que el Lic. Luis E. Ramírez dejó una carta para que se abriera el concurso por cuatro años, dado que él no se reincorporaría al puesto.

El SR. LUIS PAULINO VARGAS solicita que no se aprueben en firme estos perfiles, con el objeto de revisar las observaciones que se han incorporado.

Jefe de la Oficina de Registro

- Se elimina lo de licenciado en Ciencias Económicas y se acepta la Licenciatura en Administración o Estadística o Ingeniero de Sistemas o Industrial.
- Se agrega 5 años de experiencia profesional.

\* \* \*



9763

Después de las observaciones indicadas se toma el acuerdo siguiente, sin dejarlo en firme, dado que se desea revisar en la próxima sesión.

ARTICULO V, INCISO 1)

Conocidos los dictámenes de la Comisión de Administrativos (sesión 270-90, Art. III) y de la Comisión de Académicos (sesión 234-90, Art. III) se acuerda aprobar los perfiles para las Jefaturas y Direcciones siguientes:

DIRECTOR DE INVESTIGACION

- Master en el área de las Ciencias Sociales o Naturales. Se dará preferencia a quienes ostenten un doctorado.
- Diez años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de cuatro años en la producción, formulación y administración de Proyectos de Investigación a nivel universitario (aportar las publicaciones).
- Dominio de un idioma.
- Experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

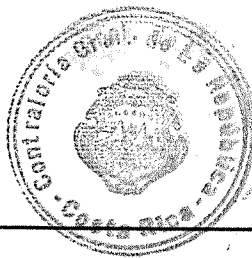
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

JEFE DEL CIDED

- Licenciado en un campo de las Ciencias Sociales o de las Ciencias de la Educación.
- Cinco años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de dos años en la producción, formulación y administración de proyectos de investigación a nivel universitario.
- Experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

DIRECTOR DE EXTENSION

- Licenciado en Ciencias Sociales, Naturales o Educación.
- Diez años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de cuatro años en la formulación y ejecución de programas y proyectos de extensión o acción social.
- Experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

JEFE OFICINA DE EXTENSION COMUNITARIA Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

- Licenciado en Ciencias Sociales, Naturales o Educación.
- Cinco años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de dos años en la formulación y ejecución de proyectos y programas de extensión, de carácter no formal.
- Experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

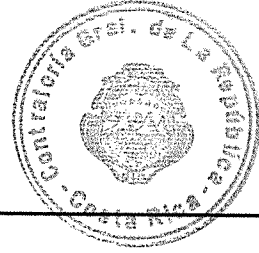
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

JEFE DE LA OFICINA DE EXTENSION ABIERTA

- Licenciado en Ciencias Sociales o Educación, preferiblemente en educación de adultos.
- Cinco años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de dos años en la formulación y ejecución o capacitación de recursos en programas y proyectos de extensión de carácter no formal.
- Experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

JEFE OFICINA DE PROGRAMACION Y ANALISIS ADMINISTRATIVO

- Licenciado en Administración de Negocios, Administración Pública, Ingeniería Industrial o Planificación.
- Cinco años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de dos años en labores propias del cargo.
- Experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- Lic. en Ciencias Sociales, preferentemente en Psicología, Orientación o Trabajo Social.
- Diez años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de cuatro años en la formulación, administración y evaluación de programas de promoción y organización social.
- Amplia experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

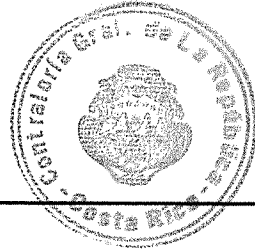
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Lic. en Administración Pública, Negocios o Recursos Humanos.
- Cinco años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de dos años en labores propias del cargo.
- Considerable experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

DIRECTOR ADMINISTRATIVO:

- Lic. en Ciencias Económicas, preferentemente con énfasis en Administración.
- Diez años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de cuatro años en labores relacionadas con el cargo.
- Amplia experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

JEFE OFICINA DE REGISTRO

- Lic. en Administración, Estadística, Ingeniero de Sistemas o Industrial.
- Cinco años de experiencia profesional.
- Experiencia mínima de dos años en el manejo de base de datos con un sistema computacional.
- Considerable experiencia en supervisión de personal.

Requisito Legal Obligatorio:

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

\* \* \*

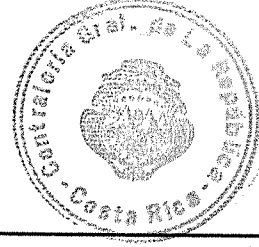
Se retira de la sesión el Dr. Ottón Solís.

\* \* \*

2. Propuesta de acuerdos varios

- a. Dictamen de la Comisión de Jurídicos sobre el contrato para autores internos

Se conoce el dictamen emitido en la sesión 7-90, Art. III en el sentido de aprobar un machote de contrato para autores internos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

LIC. JOSE LUIS TORRES: Este asunto se conoció en la Comisión de Jurídicos, se hicieron algunos cambios convenientes al contrato de autores, sugeridos por don Gastón Baudrit, con los cuales estuvimos de acuerdo. Yo planté un addendum en el sentido de que le parece bien que haya un contrato con cada funcionario, en el sentido de que su función profesional va a consistir en producir una unidad didáctica y que por ello no recibirá ningún estipendio adicional. Quedó el aliciente de que esta obra será calificada en Carrera Profesional porque de lo contrario sería muy difícil que mucha gente pueda participar o pueda tener interés en hacer una obra didáctica.

El Sr. Auditor apuntaba que esto podría contravenir normas de la Contraloría, pero considero que de lo contrario a nadie le interesaría escribir una unidad didáctica si no tiene el estímulo de calificar en Carrera Profesional.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: El espíritu de este asunto lo comparto y me parece muy bien el estímulo que se le pueda dar a los profesionales, pero me preocupa lo expuesto por el Auditor en la Comisión de Jurídicos pues pareciera que se estaría contraviniendo lo estipulado por la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso sólo se trataría para aquellos casos en que se contrate a una persona para hacer la unidad didáctica, no se trataría de aquellos casos en que la persona hace la unidad didáctica dentro de su tiempo laboral. No hay ninguna disposición de la Contraloría al respecto porque no hay contratación.

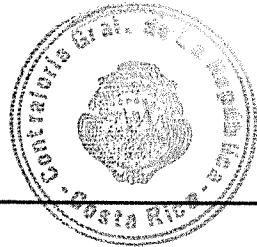
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Pero con lo que estamos discutiendo si se pasaría a un contrato formal y esa es la propuesta precisamente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un contrato formal en el sentido de que ahí se establece que la persona hará una unidad didáctica y que la Universidad va a tener los derechos de ese libro. Antes se hacía una unidad didáctica y le pagaban, no contaba, y eso no tiene ningún sentido. La Contraloría tendría que ver en aquellos en que se le pague adicionalmente al autor y la Contraloría pedía en esos casos que se demostrara inopia.

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: Sugiere solicitar un dictamen al Asesor Legal.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Yo le consulté a don Gastón Baudrit su parecer sobre el asunto que agregué e indicó que le parecía que no había problema. El hizo el contrato.

\* \* \*



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Se somete a votación y se abstiene la Licda. Nidia Lobo. Presenta las razones de su abstención.

Deseo dejar constando en acta este asunto, por cuanto tengo las siguientes dudas:

Primero, porque considero que debe ser consultada a la Contraloría General de la República por tratarse de un contrato para obra específica que se hace con un funcionario.

Segundo, quién determinaría cuáles funcionarios se acogen a este tipo de contratación.

Tercero, será atribución de la UNED: editarla, reimprimirla y hacer uso discrecional de ellas.

ARTICULO V, INCISO 2-A

Se acoge el dictamen de la Comisión de Jurídicos, sesión 7-90, Art. III, en el sentido de aprobar el machote de contrato para autores internos. (Figura como anexo a esta acta).

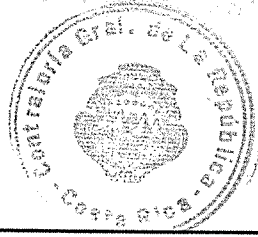
Asimismo, se acuerda que las obras elaboradas mediante este tipo de contrato podrán ser consideradas para efectos de puntaje en el Régimen de Carrera Profesional. Esto implica adicionar al artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria esta medida.

B. Transformación de la Carrera de Administración de Servicios Sociales Infantiles

Se conoce el dictamen de la Comisión de Académicos emitido en la sesión 232-90, Art. IV con respecto a la transformación de esta Carrera en el Programa de Formación para la Educación Infantil.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Realmente esta Carrera ha tendido tropiezos bastante negativos en la Universidad. El problema básicamente ha estado en cuanto a la incorporación de sus graduados a la fuerza de trabajo, porque el Servicio Civil les han puesto muchos obstáculos en cuanto al campo de acción de trabajo. Con este enfoque que ha presentado la compañera Elisa Delgado ha dado una orientación mucho más amplia y apetitiva para muchos estudiantes que quieran graduarse en Educación Preescolar y ante todo, una carrera que casi ha estado en manos de algunas universidades privadas, con lo cual se ha pedido una oportunidad impor-





CONSEJO UNIVERSITARIO

17

tante la UNED de extender su acción a todo el país, máxime que el crecimiento de escuelas y de kinder en ese sentido es vertiginoso en el área nacional.

Considero que también es importante en cuanto al costo para la Universidad; significa ocho materias nuevas con lo cual la erogación que va a hacer no es tan significativa y además se cuenta con una capacidad instalada de la Carrera en cuanto a materiales y autores que no dificulta mucho la transformación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Qué seguridad hay de que esa transformación resuelva los problemas que tenía la otra carrera?

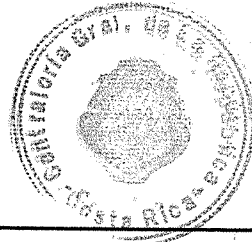
LIC. JOSE LUIS TORRES: Al respecto la compañera Delgado explicó en la Comisión de Académicos el problema. Los estudiantes que han estado en esa carrera tienen un plan de transición, en el cual se les reconocen todas las materias que han hecho y se cambian a la Carrera de Educación Preescolar. Una vez que terminen el Bachillerato en Educación Preescolar siguen la Licenciatura en Sociales Infantiles.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Por qué se considera que esta nueva orientación resuelve los problemas del mercado laboral?

LIC. JOSE LUIS TORRES: El título que se les daba era en Administración de Servicios Sociales Infantiles y eso está restringido a los DENCINAI y algunos kinders del país y entonces el campo era sumamente reducido, además de que la clasificación como tal en el Servicio Civil no está del todo segura.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: OPES hizo el estudio y para confirmar esa idea ha recomendado exactamente lo mismo. El problema es que se le da preferencia a los que están en preescolar por parte del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Salud Pública, por lo tanto al darles un título en Preescolar automáticamente quedan habilitados para trabajar con el Ministerio. Al darles un título en Ciencias de la Educación quedan habilitados para trabajar en los dos y la Licenciatura es una especialidad que los habilitaría para ser los Directores. En este momento el problema que hay es que el graduado de Diplomado piensa que le van a dar la dirección de un Centro de Atención integral y eso no va a ocurrir.

LICDA. NIDIA LOBO: Estoy de acuerdo en que se apruebe esta Carrera. Sé de los problemas que han tenido los estudiantes de esta Carrera, ya don Celedonio los mencionó. Yo les expliqué a Uds. que OPES había hecho un estudio sobre graduados de las Universidades y una de las carreras que presentaba más problemas de mercado laboral era la de Administración de Servicios Sociales Infantiles. Creo que hay que darles una solución.



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

M.Ed. JESUSITA ALVARADO: En síntesis el problema es de empleador.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es el problema de usar un título que hace que al empleador no le guste ese profesional. Dándole el título correcto al empleador le interesa ese profesional, y tiene doble empleador: el MEP y el Ministerio de Salud.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Le voy a dar el voto favorable a eso, pero quiero hacer la salvedad de que lo hago atendiendo las razones que Uds. me han dado, pero sin realmente estar convencido. No veo que haya una argumentación realmente clara y sólida para hacer la modificación. Quisiera, para futuras oportunidades, nuevas carreras, nuevos énfasis o transformaciones de carreras establecidas, que las cosas sean planteadas con mayor claridad, con base en un diagnóstico más completo, más claro.

BR. MARIO SALGUERO: Creo que don Luis Paulino tiene razón en lo que ha dicho. No obstante quiero agradecer a los compañeros del Consejo el aprobar este asunto porque se va a solucionar el problema de mercado laboral a los estudiantes.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad y en firme.

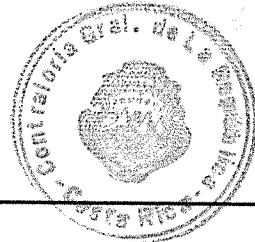
ARTICULO V, INCISO 2-B

Se avala el dictamen de la Comisión de Académicos de la sesión 232-90, Art. IV, en el sentido de aprobar la transformación del Programa de Administración de Servicios Sociales Infantiles hacia el Programa de Formación para la Educación Infantil. ACUERDO FIRME.

3. Visita del Lic. José J. Villegas, Vicerrector Académico

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se había hablado aquí de algunas inquietudes que había planteado don Rodrigo Barrantes sobre el planeamiento de entrega de la docencia. También había un planteamiento de la Vicerrectoría Ejecutiva y un planteamiento sobre tutorías de don José J. Villegas. Se había pensado que don Rodrigo Barrantes estuviera también en esta sesión. La idea es que el Lic. Villegas pueda expresar cuáles han sido sus descubrimientos en ese campo.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Agradezco mucho la invitación que se me ha hecho para comparecer a este Consejo y conversar con ustedes sobre algunas dudas que tengo sobre las tutorías.



19

Vengo preocupado hace bastante tiempo por los costos crecientes que muestran las tutorías presenciales, sobre todo a partir de la reestructuración que se dio en la entrega de la docencia, con la conformación de la Dirección de Docencia y las Escuelas. Y digo esto, porque basta comparar los gastos en honorarios que se daban en 1988 con los que se dieron en 1989 y 1990, para observar cierta diferencia apreciable en ese sentido.

Me permití elaborar un documento que presenté primero al Consejo de Vicerrectoría Académica y luego al Sr. Rector, porque me había comprometido con él en darle un informe sobre el particular con algunas ideas que hoy quisiera resumir para Uds. (distribuye el documento). Considera que éste es un tema que debiera ser debatido en la Universidad en bastantes foros. Con ese propósito lo he enviado a la Oficina de Relaciones Públicas para que, si es posible, lo incluyan en un número de ACONTECER o de ENLACE. Es un trabajo de investigación bibliográfica y un poco de aporte personal que me parece importante resumir para ustedes hoy.

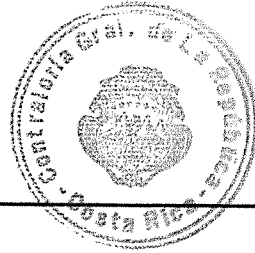
1. Con base en alguna bibliografía consultada, a nivel internacional se considera que, en cuanto a modalidades de atención docente, se ocupan en las universidades a distancia o abiertas fundamentalmente cuatro formas: las clases convencionales; las tutorías grabadas en cassettes o por computador, sobre las que doña Helena Ramírez estaba haciendo un interesante trabajo que vale la pena considerar y que a mí particularmente me ha sorprendido el hecho de que el cassette ocupe un lugar importante en algunas universidades como un medio de transmisión del conocimiento que vale la pena considerar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Escuela de Administración planteó hace poco a la Oficina de Audiovisuales grabar tutorías en cassettes, y la respuesta que le dieron es que no hay videocassettes.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Es cierto y a eso me voy a referir, porque es parte de un planteamiento global que estoy haciendo.

Luego están las tutorías cara a cara, que de alguna forma es la modalidad que hemos instituido y luego la tutoría telefónica. Los hallazgos que Helena a hecho, en cuanto a lo que se ha hecho a nivel mundial, es que sorprende la preeminencia que tienen los cassettes, sobre todo porque aquí, en un estudio hecho en 1984, se llegó a determinar que no tenían mucha relevancia; sin embargo ahora parece que cobran alguna vigencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para mencionar un caso, sería el de la Universidad del Trabajo en Uruguay, en el cual se manda un cassette a los estudiantes y responden en ese mismo cassette las inquietudes que tienen. Eso se ha utilizado para educación a distancia y para resolver problemas comunitarios. Ha tenido bastante uso el audiocassette.



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

El video cassette tiene la limitación de que solamente puede ser unidireccional ya que el alumno no cuenta con un equipo como para responder en ese cassette.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Hay una serie de consideraciones que hago básicamente de carácter teórico sobre el enfoque tutorial adoptado en nuestro caso. Quiero resaltar algunos estudios que se han hecho internamente. Unos que han sido divulgados y otros que han permanecido, muy a mi pesar, en el anonimato. Un estudio que hizo ININ en 1982 determinó que el 89.9% de los estudiantes consideró que los tutores tienen conocimiento de los temas que imparten. Eso es muy importante porque anteriormente se había considerado que los tutores no dominaban los contenidos que iban a impartir.

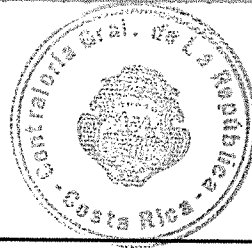
En una tesis de grado presentada por Delia Feoli y Patricia Rodríguez, de la cual fue lector en la Universidad de Costa Rica, un 69% de los estudiantes entrevistados indicó que las tutorías satisficieron sus expectativas para adquirir conocimiento y además un 75% de los estudiantes señalaron que los tutores dominaban la materia, pero que no la sabían explicar. Esto introduce una situación importantísima: la necesidad de capacitar al personal en aquellos aspectos que necesitan transmitir el conocimiento en la mejor forma posible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Se aprobó bien esa propuesta? No sea que ellos estén entendiendo que la saben enseñar sólo porque la enseñan en la forma tradicional.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Es probable, pero el cuestionario no ahondaba en esos detalles. Ese sería un tema para otra investigación.

Por otro lado, en 1988 instauramos en la antigua Dirección de Centros Académicos un modelo de evaluación del trabajo docente con un cuestionario que contestaban los estudiantes, el Coordinador de Curso y el Administrador y con base en eso se abstraía un modelo de evaluación del trabajo tutorial. Sin embargo, el documento pasado a los estudiantes logró determinar que un 82.7% de los estudiantes consideró a los tutores calificados de muy bueno a excelente, lo cual es un buen indicador del criterio que tenían los alumnos que fueron escogidos en una muestra de toda la población en un número determinado de asignaturas. Ese fue el momento en que se puso en forma experimental el modelo de evaluación de centros. No sé por qué no se siguió haciendo ese trabajo. La idea mía era que se hubiera profundizado.

Importante también es señalar en materia de tutorías los estudios que se han hecho, que yo conozca dos en nuestro medio; el mismo ININ 03-82 señala que no hay correlación positiva digna de ser considerada entre el rendimiento académico y asistencia a



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

tutorías. Y por otro lado, un estudio realizado para obtener su tesis de grado por Ricardo León, quien logró determinar que en Matemática Básica se dio el mismo fenómeno. Realmente no se pudo comprobar que la asistencia a tutorías y el rendimiento académico tuvieran una correlación positiva como para inferir que había alguna relación entre esas dos variables.

Por otro lado, lo más preocupante de todo es que en el estudio que hacen Patricia Rodríguez y Delia Feoli se señala que un 66.7% de los estudiantes consideran que el tiempo se aprovecha mejor en la casa que asistiendo a tutorías. Además, de los anexos al documento se puede afirmar que si descartamos a los alumnos que no van a tutoría porque no hay tutoría en el centro, de un determinado curso y además observamos la asistencia real de los estudiantes a tutorías, se puede afirmar que menos de un 25% de los estudiantes matriculados a cada curso asisten a las tutorías presenciales. Eso plantea un problema muy serio porque significaría se estarían desaprovechando recursos que en este momento la Universidad destina para la asistencia tutorial de sus estudiantes. Por ejemplo, son alrededor de \$13 millones en honorarios, sin incluir las plazas en propiedad y plazas contratadas a plazos fijos.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Es la misma oferta de asignaturas o varía con respecto a lo que se tenía antes?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ha sido estable, sería un promedio de 110 asignaturas.

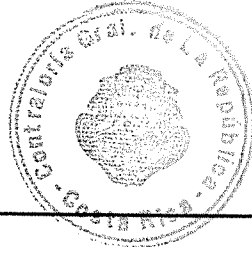
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: No entiendo cuál es la diferencia entre el plazo fijo y honorario.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: El plazo fijo significan cargas sociales para la Universidad, pago de planillas. El honorario es el pago que se hace un servicio dado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿No se conocen las cifras de las plazas en propiedad y en plazo fijo?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se conocieron en la Asamblea y son más de 200.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Para que asista un 25% de los alumnos a las tutorías, para que la Universidad invierta la cantidad de recursos que destina a plazas en propiedad y a plazo fijo y además \$13 millones anuales en materia de honorarios, realmente los recursos que se han destinado a la docencia son bastante apreciables y yo pienso que la utilización que los estudiantes han hecho de estos recursos es ínfima, comparada con el esfuerzo institucional que se ha hecho para brindar un servicio de calidad.

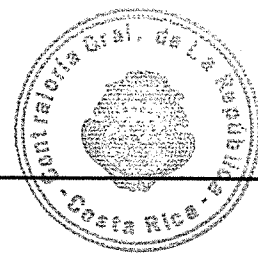


Por otra parte, existe precisamente lo que se señalaba acá. En la carta tanto de don Rodrigo Barrantes como en la mía, coincidimos bastante en una información que brindamos a la Comisión de Asuntos Académicos, señalábamos que de 17 televisores que hay en los Centros, 9 aproximadamente están inservibles. Por otro lado, no hay microcomputadoras en todos los centros y en donde hay a lo sumo contamos con una. Y por otro lado, según me señalaba don Rodrigo Durán en un informe que le pedí, no tiene recursos para comprar videos ni cassettes y muchas veces algunas formas de extensión universitaria no se pueden llevar a cabo por carencia de recursos. Incluso el equipo y muchas veces algunas formas de extensión universitaria no se pueden llevar a cabo por carencia de recursos. Incluso, el equipo que se utiliza para filmación es un equipo prácticamente obsoleto y cuesta cada vez más repararlo precisamente por carencia de recursos. Considero que lo que la Universidad podría hacer, sin descuidar la atención que debe darse a los estudiantes, es tratar de reorientar el uso de sus recursos para que en los Centros se cuente con el material apropiado y el estudiante tenga acceso a otras formas de interacción didáctica, no necesariamente la tutoría presencial sobre todo porque queda suficientemente demostrado que los alumnos no hacen uso de ese recurso que la Universidad pone a su disposición.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En Audiovisuales tienen una cámara 3.000 que tiene 2 años. Se les está dando otra 3.000 nueva. En el presupuesto del año entrante viene una solicitud de 2.000 videocassettes. La idea de los videocassettes era circularlos en los Centros, lo que pasa es que algunos Centros lo que tienen son videotecas. Debe haber más de 4.000 videocassettes en los Centros, pero no están reciclándose.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Además hay otro problema. Pienso que la producción se ha detenido en alguna forma o es muy escasa ahora porque la gente no está capacitada para enseñar utilizando el medio. En 1985 dimos un pequeño curso llamado "Uso y producción de audiovisuales" para un grupo de personas de la Dirección de Centros Académicos. Se inscribieron alrededor de 20, pero solamente, 4 ó 5 terminaron el curso. Realmente es importante que la gente para que pueda utilizar un medio con intenciones didácticas debe estar en contacto con él. No es sino hasta el año entrante que podemos hablar de un curso similar para un número estimado de 20 personas. La idea es que la gente se sensibilice con el medio y que el medio audiovisual pueda ser efectivamente un mecanismo de interacción que le permita al estudiante contar con otra forma de aprender, de adquirir conocimiento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También depende de qué tipo es el audiovisual, si es para audición abierta o para uso exclusivo de los Centros. Los que se están haciendo son de una política de audición abierta. Esos no los van a hacer los tutores, tardarán



mucho el poder hacer uno de ese tipo y es muy caro. El de audición cerrada es el profesor en cámara, entonces ahí hay divergencia también de opinión. La Oficina de Audiovisuales comenzó con el profesor en cámara y eso fue eliminado en 1981. Pienso que deben coexistir las dos formas, una para docencia y otra para el área de extensión.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Me parece que en material de audiovisuales la Universidad debiera tener los mismos conceptos que maneja en cuanto a la Editorial: una línea didáctica y una línea editorial.

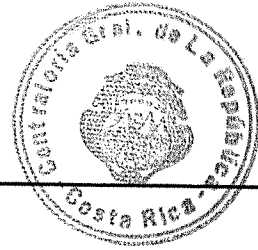
LIC. JOSE LUIS TORRES: Dreo que con la experiencia y la inquietud de los funcionarios de las Escuelas parece que hay una gran corriente a favor del profesor en cámara, porque en aquellos lugares donde no hay tutorías por el número de estudiantes, sería una excelente opción: llenar esa laguna cuando el tutor no asiste o no va a los Centros.

En cuanto a la audición abierta, dado que la UNED tiene programas de televisión no muy acordes con el horario normal de la gente, prácticamente son medios desaprovechados, y si a esto unimos el hecho de que no se evalúa, que salen sumamente caros y el proceso de producción es sumamente lento, pienso que se debería revisar esa política de audiovisuales a nivel abierto. Son recursos gastados, en casos excepcionales un tutor utiliza un material y en la mayoría de los casos el estudiante no busca una forma de un audiovisual que llene inquietud de otro tipo, sino justamente asistencia del tutor en cámara que le dé refrescamiento. En el caso concreto de contabilidad los estudiantes tienen muchas lagunas porque no hay tutorías en las zonas alejadas, entonces la opción fundamental es la del profesor en cámara.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Al hacerse la reforma de la Dirección de Centros Académicos era que hubiera un uso más racional de la oferta de tutoría presencial, a efecto de que ciertos tutores hicieran tutoría por videocassette para todos los Centros y presenciarse de conformidad con un número determinado de alumnos.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Sé que el asunto es polémico, pero siempre en esta materia hay que acudir al viejo dilema que planteaba Samuelson: mantequilla o cañones. A veces es necesario sacrificar ciertos rubros, no eliminarlos del todo, porque hay compromisos de la Institución y tratar de fortalecer esa otra línea que se podría llamar de línea didáctica.

La propuesta que yo hago no afecta la tutoría telefónica, ésta permanece igual e incluso pienso que se podría fortalecer. No ahondo en el proyecto, pero hay algunas ideas que podríamos pensar y plantear en un documento para fortalecer la tutoría telefónica, sobre todo en los Estudios Generales. Pienso que tenemos capacidad en recursos humanos suficientes para atender



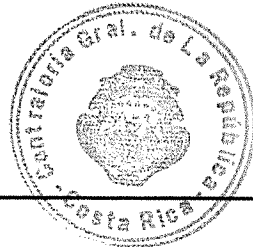
los Estudios Generales hasta de 8 a 12 horas diarias, incluso innovando en alguna medida, no necesariamente con una persona atendiendo directamente, sino recogiendo los mensajes incluso con la asistencia de la nueva tecnología, como las pizarras electrónicas por ejemplo.

La propuesta consiste básicamente en elevar los criterios numéricos para impartir tutorías presenciales. Como dije antes la tutoría presencial en estos momentos no está siendo aprovechada por los estudiantes, además en la propuesta se contemplan varias cosas: el modelo actual de impartir tutorías no discrimina entre Estudios Generales, el nivel medio y el nivel de salida de una carrera. La propuesta persigue graduar de tal manera que en los Estudios Generales -que es cuando el alumno viene a la Universidad y se está adaptando a nuestra modalidad de estudio- se le deje con el mismo criterio de las zonas rurales: 10 estudiantes. Incluso pienso que ahí se debe ser más flexible. Entonces la propuesta permite discriminar la oferta de tutoría presencial siguiendo cierto orden que podríamos llamar con un criterio académico, con un criterio de madurez intelectual del estudiante. Estudios Generales se mantiene con 10 estudiantes, se exige un poco más en los cursos de nivel medio y se exige mayor matrícula en los cursos de salida. También se discrimina por zona geográfica, no es lo mismo el Valle Central intermontano en cuanto a matrícula que el resto del país.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Eso estaría relacionado también con el grado de dificultad de cada asignatura?

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Ese es un criterio que no tomo en cuenta en el documento. Sin embargo hay un factor que me parece importantísimo y esta posición yo la asumiría no importa quien esté presente porque me gusta ser lo suficientemente claro en las cosas que digo. Siento que los Directores de Escuela tienen que asumir una posición institucional porque si un Director de Escuela, por ejemplo, para asignar un tutor se atiende únicamente al criterio numérico de 10 estudiantes independientemente de la dificultad de contenido del curso, obviamente no se puede tener un control del gasto que la Universidad va haciendo en esa línea. Así nos encontramos por ejemplo que en una Escuela se gastaron alrededor de \$4 millones, en el primer semestre, para impartir tutorías presenciales, cuando la cantidad global asignada en el presupuesto de 1990 era de \$5 millones. Lo que sucede entonces es que a medio año la Escuela solicita más recursos para atender tutorías presenciales. Eso, desde mi punto de vista, es cierta falta de cuidado en el manejo de fondos que queremos cuidar celosamente porque son fondos de todos los costarricenses. Obviamente estamos tomando previsiones para que el año entrante esta situación no se presente.





9777

25

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay dos posibilidades o que el Director gastó mucho o que la Universidad le asignó muy poco.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Desde mi punto de vista, y así lo he dicho, es la primera posibilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más bien en el 88 se gastó la mitad, en el 87 se gastó la cuarta parte. Cuando se habla de que estamos limitando los servicios de tutoría, es al revés, se gastó mucho más.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: En cuanto a la pregunta de doña Nidia Lobo, hay un estudio del CIEST de 1987 índices de dificultad de los estudiantes. En ese documento se establece cierta relación de los diferentes cursos y cuáles son más difíciles que otros. O sea, no se necesita elementos de juicio demasiado sofisticados para darse cuenta que en Estadística el estudiante necesita tutoría presencial, así como en Educación Permanente no se requiere más que la unidad didáctica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay algunos cursos que debían enseñarse en forma presencial, como el caso de Matemáticas, porque de ahí es donde se va la mayoría de los alumnos de la UNED, entonces es de interés, en algunos casos, reforzar el apoyo que se da a los estudiantes.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Ahí es donde señalo que el Director de Escuela debe asumir una posición institucional, porque si no discriminamos los cursos de gasto en materia de tutoría seguirá creciendo y lamentablemente no habría posibilidades de asignar recursos para gastos en material que permita otra forma de interacción didáctica a nuestros estudiantes.

Creo que hay una serie de consecuencias que es necesario plantear acá. Obviamente, si se adopta una propuesta como la que propongo en este momento, habrá una reducción sustancial en las tutorías presenciales. Algunos compañeros me han expresado su preocupación porque podría haber desocupación. Les he dicho a esos compañeros que más bien esta es la oportunidad que tenemos justamente para ser más creativos y para dar vigencia al acuerdo que tomó el Consejo Universitario al crear la Dirección de Docencia persiguiendo ilusionariamente, desde mi punto de vista, innovar en algunos campos en los cuales lamentablemente no había absolutamente ninguna información.

La reducción de tutorías, desde mi punto de vista, en algunos cursos no es de ninguna manera catastrófica porque se conserva la tutoría en aquellos cursos donde debe conservarse y donde debe fortalecerse, que son los Estudios Generales. Por supuesto que



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

hay que hacer cambios en la orientación que tienen las tutorías. Al estudiante habrá que enseñarle a aprender, a ser autodidacta. No habrá cabida para un tipo de tutoría en donde antes de enseñar al estudiante a ser autodidacta se le haga dependiente del profesor que da la tutoría. Habrá posibilidades de innovar también en el profesor que atiende al estudiante no por curso, sino por carrera, como lo hace la UNA de Venezuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En otras partes también. La Open University utiliza al tutor generalista. Está el caso del equivalente a los Estudios Generales, que tiene 18 créditos y tiene sólo un tutor que da todas las materias, es una persona muy culta.

Inclusive tiene sentido hablar de capacitación de tutores solamente tiene que hacer algo más allá de lo normal. Es el tutor interdisciplinario.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Creo que no tendría que haber preocupación de la gente. Se podría capacitar al personal en la evaluación de materiales de audio, video, computadora y también de materiales escritos.

Por otro lado, los recursos que quedarían eventualmente, producto de la no contratación por honorarios, se deben destinar para la compra de equipo audiovisual, para equipar a los Centros con todo aquello que necesiten, para hacer más atractiva incluso la adquisición del conocimiento por parte de los estudiantes en los Centros.

Habría que elaborar, y en eso estamos trabajando en estos momentos, en la parte de capacitación y evaluación de audiovisuales, en diseño curricular y revitalizar el proyecto del sistema de enseñanza computarizada, que va caminando en una forma muy lenta. Se podría trabajar también círculos de estudio, divulgación y sobre todo en algunas innovaciones educativas que vale la pena considerar.

Hay una idea planteada por don Celedonio la vez pasada, sobre los centros de autogestión. Creo que ese es un proyecto de investigación muy importante que perfectamente podríamos tener capacidad de instrumentar en el corto plazo. Creo que la razón por la cual no se produce nada ha sido por falta de recurso humano que le ponga cariño a eso. Una persona que tome ese proyecto y lo lleve a la práctica en forma total. Eso requiere un gran nivel de compromiso. Si tuviéramos personal para eso, perfectamente se podría implementar para el PAC 91-1.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay nuevas formas que se podrían utilizar para ir implementándolo. Los tutores de círculos de estudios podrían contratar asesores en cada uno y podría utilizar a los tutores por honorarios para ese objeto, entonces el círculo de estudio va convirtiéndose gradualmente en un centro de autoges-



ción.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Quiero terminar diciendo lo siguiente. Cuando hablo de estas cosas me encanta tener algún foro donde hablar del asunto, pese a que pueda tener mucha oposición.

Estoy acostumbrado a trabajar con mucha oposición y eso me agrada. Lo que voy a señalar no quiero que se tome como una nota de pesimismo, pero a mí me preocupa que en la UNED cada vez es más difícil hacer cambios. Cuando yo planteé este documento realmente no ha habido un gran debate sobre un tema tan importante como éste, que es vital para la Universidad. Algo tan elemental como devolver el folleto de preguntas a los estudiantes provocó una gran revuelta.

BR. MARIO SALGUERO: Si don José J. Villegas justifica en términos económicos las tutorías presenciales como un desperdicio, creo que los estudiantes tienen que entender la situación. Los estudiantes siempre hemos reclamado una mayor presencialidad de la Universidad en los Centros. A principios de este año los estudiantes planteamos al Consejo Universitario que si los estudiantes asisten a las tutorías se les dé un 6% más, si la nota es superior a 7. ¿Cómo se puede pedir mayor presencialidad y que no haya desperdicio de tutorías? En estos momentos se está cambiando el sistema de tareas en algunas materias, que no es efectivo porque valen un bajo porcentaje, era copiable, etc.

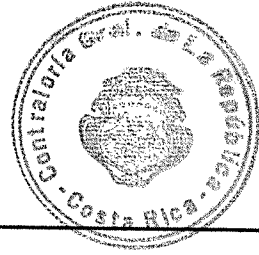
Ahora se está dando el sistema de que deben hacerse proyectos, además de los exámenes.

Entonces al hacerse el proyecto va a necesitar del tutor. Los estudiantes nunca hemos entendido el por qué tutoría por honorarios. ¿Es que no hay profesionales en todas las zonas rurales de este país? Creo que debe existir una descentralización en este caso.

En cuanto a la tutoría telefónica no sé si existen estudios, pero es menos usada que la presencial, porque esto lo he conversado con los estudiantes.

Por otro lado, coincido plenamente en que un tutor atienda varios cursos. El hecho de que coincida no significa que esté opuesto al documento que nos ha entregado don José Joaquín.

Habrás que analizarlo con los estudiantes. Yo abogo porque lejos de quitar más bien hay que dar, porque si a los estudiantes se les da ese 6% por asistencia a tutorías hay una mayor identificación del estudiante con la Universidad. Si hay tutores de la zona, inclusive el estudiante puede hacerse sus horarios con el tutor, pero me asusta el eliminar las tutorías. Yo sé que hay



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

muchos cursos que no necesitan el tutor, pero otros sí.

Cuando se eliminaron los solucionarios me dijeron que de alguna manera se iban a seguir dando para ciertas materias y después de que esto pasó ya no los dan en ninguna.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Para aclararle esto a don Mario, se van a dar los solucionarios porque fue aprobado en el Consejo de Vicerrectoría Académica. El solucionario siempre tiene que hacer, lo que ocurre es que se dejaron de mandar. En algunos casos se mandan algunos al Centro para que el estudiante los pueda consultar ahí.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Quiero manifestar que yo soy totalmente creyente del cambio, en ese sentido soy totalmente revolucionario y me gustan las innovaciones, pero eso no quiere decir que todas las cosas estén bien.

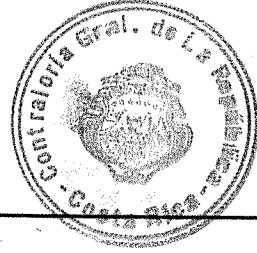
Me parece que don José Joaquín hay tocado el tema de la tutoría. Realmente lo felicito en ese sentido porque desde hace diez años se ha venido hablando de este tema y nadie ha profundizado en este tema. Creo que es fundamental, es la razón de ser de nuestra Universidad. Ha habido un énfasis en esta Universidad en lo que es la Administración y se ha descuidado muchísimo lo que es la parte académica.

Pienso, con todo respeto, que antes de plantearse una eliminación de las tutorías en cuanto a algunos cursos intermedios, yo trataría de definir primero qué es la tutoría.

Yo participo de la tesis de Mario Salguero en el sentido de que el tutor —y yo tengo experiencia en saber qué se hace en el aula— debe asumir una actitud responsable.

Pero nadie ha definido qué es lo que va a hacer el tutor a la hora de dar las clases. No hay un manual del tutor para saber lo que tiene que hacer. Se le dice que vaya a resolver preguntas e inquietudes, pero que no dé clases. Yo participo en que hay quedar una tutoría, no presencial del todo, pero sí con una guía fundamental.

Hay un elemento que subyace sobre todo este tema que es la moda que existe ahora de quitar todo y de alguna manera, con un criterio economicista, plantear que el Estado tiene que obtener recursos, en este caso se corta el hilo por lo más delgado que son los tutores. Esto es fundamental para la Universidad en el sentido de que la tutoría, el elemento de contacto del estudiante se quiere menospreciar cuando es lo contrario. Lo que tenemos que fortalecer es justamente la atención al estudiante. Yo les he preguntado a los tutores si consideran que las tutorías deben eliminarse y ellos no están de acuerdo, participan de la tesis de que el tutor debe estar.



La tesis de José Joaquín de que hay que mantener Estudios Generales, estamos de acuerdo con que se mantenga, pero cuidado porque ¿cuál es la gente que más deserta en la Universidad? ¿Los estudiantes intermedios, de carrera avanzada o de Estudios Generales? ¿Estaría gastando grandes recursos en mantener a una gente que a la larga se va y descuidamos a la gente que tenemos en carrera? Es peligroso hablar de cursos mayores de 20 ó 30 estudiantes, pero preocupa mucho esa tendencia a restringir a aquel estudiante que a grandes costos se ha quedado en la Universidad. Al contrario tenemos que atender al que está en la Universidad y fundamentalmente por la índole de dificultad de los cursos. ¿Qué pasa con los cursos de contabilidad, macroeconomía, estadística, computación? Que el estudiante insiste constantemente en que le den más apoyo presencial.

En San Carlos hay una experiencia muy importante de un curso en Administración Educativa con énfasis en lo presencial y el resultado es maravilloso. Ellos están realmente contentos porque hay un profesor. Creo más en que es importante fortalecer la tutoría presencial para mantener la gente en la educación a distancia, dada la idiosincracia costarricense.

Sería excelente tener un foro de discusión y que cada Escuela rinda un dictamen sobre este proyecto. Se comentó en la Escuela que es bueno que venga de abajo hacia arriba y no al contrario. Que esto sea un foro estudiantil universitario y después se haga un análisis.

Yo comparto la tesis de que hay que ahorrar de que la tutoría anda mal, pero analicemos las causas y hagamos el cambio con base en el estudio técnico del caso. Yo vengo diciendo en el Consejo de Escuela que urge que el Encargado de Cátedra evalúe al profesor. No se sabe si el profesor está dando buenas o malas clases, no se sabe cuál es la promoción por tutor. No puede ser que a un tutor le pasen todos los estudiantes en Ciencias Sociales. ¿Cuántos Encargados de Cátedra visitan a sus profesores? Ninguno. Hemos venido hablando de una Oficina de Evaluación Académica en esta Universidad. A los tutores no se les evalúa.

En cuanto a los estudios que indicaba antes don José Joaquín de que los tutores dominaban la materia, eso quiere decir que no es que esté mal el sistema. El sistema está mal por otras razones, pero no es eliminando la tutoría presencial como el problema se va a solucionar.

Yo me cuestiono algunas alternativas dadas por don José Joaquín con respecto a que se utiliza la gente después que no hay tutorías. La experiencia de la reestructuración desde el punto de vista de Docencia ha sido un poco pesimista.



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

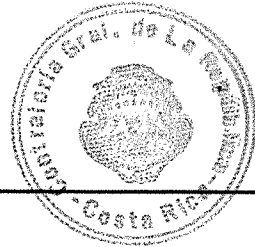
¿Qué hace el Encargado de Cátedra ahora? ¿Hacía más que ahora? ¿Hay oportunidad de pensar que el Encargado de Cátedra está produciendo nuevos materiales o nuevas cosas? Está haciendo las mismas labores. Y esas labores de hacer documentos curriculares yo tengo muchas dudas al respecto. No hay un sentimiento de superación, de entrega a la Universidad, anda por otro lado y muy mal. Hay una apatía, nadie quiere hacer capacitación y yo tengo duda que quiera hacer ese tipo de estudios. En el fondo comparto la preocupación del Lic. Villegas, pero hagamos un estudio rápido de por qué están fallando las tutorías, de por qué los estudiantes no van a las tutorías, viendo cuál es la causa fundamental del problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La intención del documento de don José Joaquín Villegas no es recortar las tutorías. Ojalá que necesitaríamos más tutorías. El problema es que es algo desafortunado si estamos desperdiciando los recursos. La idea más bien es ampliar el radio de acción, no de la tutoría, sino del tutor, porque éste se ha limitado a la tutoría entendiéndolo que esa es su función. El tutor realmente es un maestro que guía por teléfono, por radio, por televisión o en forma presencial. Es alguien que se encarga de un grupo de personas.

Cuando la Universidad comenzó no estaba muy segura de si iba a dar tutorías, e inclusive nunca fueron aprobadas en forma definitiva. El objeto realmente era resolver el problema de que el costarricense no está listo todavía para una educación por correspondencia, una educación en la que está absolutamente solo y es necesario ese paso que le ayuda a eliminar la presencialidad, pero los estudiantes en forma demagógica exigen algo que no se utilizan. Fundamentalmente siempre han buscado convertir a esta Universidad en una Universidad presencial. Cuando fui Director de Centros Académicos y visitaba una vez al mes todos los Centros, la objeción básica era que los tutores no servían porque no podían dar clases. Había que persuadir al estudiante de que esa no era realmente la función del profesor. Inclusive comenzó a crearse la imagen de la Universidad de fin de semana. En estos momentos nosotros, en muchos cursos, estamos dando más presencialidad que la Universidad Nacional. El objetivo no es recortar, sino hacer que la tutoría llegue más allá de un estudiante. Es mejor que un tutor no vaya a Ciudad Neily; más haría ese tutor si mediante un cassette da una serie de conferencias. Da el curso en forma presencial pero a través de un cassette.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pero no todos los cursos se pueden grabar en televisión, ese es el problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No todos, pero si hay cursos en San José para 250 alumnos, se escogen 10 grupos de tutoría de 25 cada uno y no llegan ni 50, mejor los diéramos para los que llegan, que son 50, o sea, dos grupos, y aprovechemos 8 tutores para hacer eso en los demás Centros. La idea básicamente es cómo dar un



CONSEJO UNIVERSITARIO

servicio que el alumno aproveche.

Si el alumno quiere grabar la conferencia y se la lleva para la casa. La UNED en 1979 compró 6.000 cassettes para grabar las tutorías y enviárselas a los estudiantes, sólo que nunca se hizo. Cuando vino doña Susana Ruggiero ella mejoró considerablemente la producción, no hay ninguna comparación con lo que se hacía anteriormente. En Centros Académicos teníamos personas dedicadas a trabajar en tutorías. También la idea es que no nos quedemos atrás de lo que están haciendo las otras universidades a distancia. Se ha dado una evolución grandísima y nosotros estamos todavía en 1980 con este tipo de servicios.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera estudiar con tiempo este documento, pero lamentablemente me tengo que retirar.

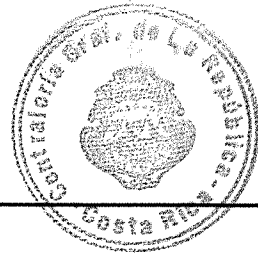
M.Ed. JESUSITA ALVARADO: No sé si sería posible poner en blanco y negro una situación hipotética y la situación real. Indicar en un cuadro qué es lo que sucede actualmente y cuál es la situación supuesta, para medir por dónde puede ir el cambio.

\* \* \*

Después de otros comentarios, se levanta la sesión a las 6 de la tarde.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

CDG.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No.1 al acta B94-90  
Art. V, inciso 2-A del 24-9-90

CONTRATO PARA AUTORES INTERNOS

Conste que nosotros, CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Alajuela, como Rector de la Universidad Estatal a Distancia, cédula jurídica número cuatro-cero cero cero, cuarenta y dos mil ciento cincuenta y uno-doce, de este domicilio, en adelante denominada "la Universidad" y \_\_\_\_\_ mayor, (estado civil), (categoría profesional), actualmente ocupando el cargo de \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, en adelante denominado "el trabajador", hemos convenido en modificar temporalmente el contrato de trabajo que nos liga, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA:

Por requerir la Universidad (una unidad didáctica, guía de estudio, antología o material complementario) para el curso de \_\_\_\_\_, se encarga al trabajador la elaboración de dicho texto conforme a las necesidades curriculares de dicho curso y el método de educación a distancia.

SEGUNDA:

Para la elaboración de este texto, el trabajador deberá aplicar todos sus conocimientos y experiencia profesionales. La Universidad dirigirá la obra y podrá hacer todas aquellas modificaciones que estime necesarias para el adecuado cumplimiento de sus fines.

TERCERA:

A efecto de que el trabajador realice las labores aquí encomendadas, le serán concedidas \_\_\_\_\_ horas de su jornada normal.

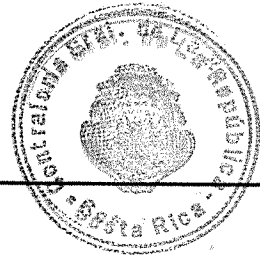
CUARTA:

El trabajador deberá terminar la obra dentro de los siguientes (meses, semanas, días) contados a partir de esta fecha. El original deberá ser entregado en diskette o escrito a máquina y cumplir todos los requisitos formales que requiere o exige la Universidad.

QUINTA:

El trabajador tendrá derecho a efectuar una corrección de pruebas durante el proceso de impresión. Editada la obra, recibirá quince ejemplares gratuitos de ella en la primera edición y ocho ejemplares en las restantes. Podrá comprar a la Universidad,





CONSEJO UNIVERSITARIO

para fines personales y no comerciales, los ejemplares que desee, gozando del descuento que usualmente se hace al librero.

SEXTA:

Si el trabajador no terminare la obra dentro del plazo estipulado, dicho incumplimiento se tomará como falta a sus obligaciones y será sancionada con suspensión del pago de las horas concedidas para la elaboración de la obra, por cada día de atraso en que incurriere. Cuando el motivo que origina el incumplimiento no sea imputable al trabajador, el Consejo de Rectoría, le concederá, previa gestión del interesado, una ampliación del plazo establecido en este addendum.

SETIMA:

El trabajador tendrá derecho a retirar los documentos originales sólo en el caso de que la Universidad decida no publicar la obra.

OCTAVA:

El trabajador responderá en forma personal y exclusiva por el contenido intelectual de la obra. Serán aplicables a este addendum, en lo conducente, el Reglamento de Subsistema de Administración Académica - aprobado por el Consejo Universitario en sesión ochocientos treinta y dos-ochenta y nueve -, el de Ponderación de Cargas Académicas - aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión quinientos noventa y cuatro-ochenta y nueve - y el Estatuto de Personal.

En fe de lo anterior, que es de nuestra plena aceptación, firmamos en dos tantos de un mismo tenor y efecto, ante testigos, en San José, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
RECTOR

\_\_\_\_\_  
AUTOR INTERNO

Testigo:

Cédula:

Testigo:

Cédula: